

UDALBATZAREN OSOKO BILKURA - SESION DE PLENO ORDINARIO

2025ko irailaren 17 – 17 de septiembre de 2025

GAI ZERRENDA – ORDEN DEL DÍA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 17-09-2025, siendo las 18:00 horas se reúnen los concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JON ERRO ARBIZU, ALCALDE PRESIDENTE

NAIARA AZCOITI ARTASO,

IGNACIO GOÑI ZUÑIGA

ASIER GARCÍA ARMIJO

IZASKUN ARIZALA ITÚRBIDE

FIDEL FERNANDO GALLINAS GONZALEZ

MARÍA DEL MAR MARTIN AYLLON

MARÍA ROSARIO JIMÉNEZ GOÑI

MARIA BLANCA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

GAI ZERRENDA – ORDEN DEL DÍA

1.- **Aurreko bilkurako akta irakurri eta onartzea: 2025-08-06.**

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: 06-08-2025.

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna observación y rectificación.

Se aprueba por siete votos a favor y dos ausencias.

2.- **Gastuak - Gastos**

Udalbatzari horren berri emateko gastuak:

Gastos para dar cuenta al Pleno:

Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U.: tratamiento desratización	1.091,66 €
Opción Primera S.L.: mantenimiento y servicio de socorrismo de las piscinas municipales para el año 2025 (31-8-2025)	9.361,46 €
Flandes Tubía Manuel y Fco. Javier: honorarios de gestiones del tercer trimestre de 2025	683,65 €
Goier S. Coop.: electricidad del polideportivo del 1-2-2025 al 11-3-2025	2.629,40 €
Goier S. Coop.: electricidad del polideportivo del 12-3-2025 al 31-7-2025	7.886,29 €

Udalbatzak onartuak izateko gastuak:

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Appia Infraestructuras S.L.: 3ª certificación y final de la obra de Paseo Fluvial en el entorno del río Arga entre Puente la Reina/Gares y Mendigorria	50.110,90 €
Servicios de Catastros de Navarra, S.L.: elaboración de plusvalías	2.584,08 €

Andueza Muro, S.L. reparaciones en campo de fútbol, piscinas...	1.083,37 €
Codisna, S.L.: instalación válvula con actuador eléctrico en las piscinas municipales	1.470,15 €
Espectáculos Tic Tak S.L.: actuación de Edelweiss el 17 de agosto de 2025	3.569,50 e
Espectáculos Tic Tak S.L.: actuación de Duo Estallido el 17 de agosto de 2025	1.089,00 €
Espectáculos Tic Tak S.L.: actuación de Lord Byron el 15 de agosto de 2025	5.929,00 €
Espectáculos Tic Tak S.L.: actuación de Azabache el 14 de agosto de 2025	2.904,00 €
Comunidad energética Biderra de Mendigorria: cuota parte de inversión en colocación de placas solares en los almacenes municipales	2.356,69 €
Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: facturas del Festival Romano de Andelo 2025	3.577,44 €
Navarra de Hostelería y Hospitales, S.L.L.: lavavajillas Hoonved HSP5 PS (Bomba Vaciado) para el Centro Cívico	2.693,46 €
Basorlegi Edalontzi Berrerabilgarriak: 1200 vasos reutilizables	774,01 €
Artistamendi SL: Relocos	1.452,00 €
Club Deportivo Adot Pilota: Festival de Pelota Udarra Caixabank	1.000,00 €
Carlos Sarriguren y otros, Bar Sevilla: comida y bebida 4-9-2025 Factura simplificada 213361	811,60 €
Factory Navarra S.L.: Disco Móvil "Premium" el 18-8-2025	2.311,10 €
Gaiteros de Mendigorria Mendigorriko Gaiteroak: actuaciones en fiestas de agosto	1.650,00 €
Bebidas Martínez Cía: bebidas para fiestas de agosto	1.060,79 €

Enmienda para gastos a ver por el Pleno municipal de fecha 17-9-2025:

2.- Gastos

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Goiener, S. Coop.: electricidad de las piscinas del 1-8-2025 al 31-8-2025	1.976,24 €
---	------------

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Eulogio Mateo Sola: festejos taurinos día 19-8-2025 y cuerno roto	4.371,33 €
Andueza Muro, S.L.: trabajos de fontanería	963,85 €

Sr. Alcalde: lee los gastos.

Sra. Jiménez Goñi: el cuerno de la vaquilla ¿hay seguro? También para las vacas, ¿o no recoge lo del animal?

Sr. Alcalde: en el contrato que se firma el Ayuntamiento con las ganaderías entran unas condiciones y son que, si a la vaca le pasa esto, tanto, pasa esto, tanto, tanto.

Sra. Jiménez Goñi: pero el seguro que pueda existir no nos cubre esas cosas ¿no?

Sr. Alcalde: el Ayuntamiento es el mismo seguro, le garantizamos a la ganadería.

Sr. Gallinas: 1.060 euros en bebidas para fiestas, parece excesivo. Lo del Bar Sevilla: entiendo que se hará con todo, no solamente el día de la mujer, sino los demás días también.

Sr. Goñi: del bar Sevilla se recogen todos los gastos de fiestas: los aperitivos las rondas de los gigantes, todo lo que se pase por ahí, todos los días, todo lo que haya. Esa es la cuenta única. De las bebidas son para los músicos y técnicos y supone bastante: se hace un pedido de bebidas porque todos los que pasan técnicos de sonido, orquestas, lo que sean que pasan por aquí, cuando ha hecho este calor.

Se aprueban los gastos por unanimidad de los nueve miembros de la corporación presentes.

3.- Eskuhartze ohartarazpenak - Reparos de intervención

Se formulan las siguientes observaciones sobre superación del crédito de las aplicaciones:

.- Pda<0 Electricidad piscinas: Doc 2520: 7.886,89 €

.- Pda<0 1.9320.22799 Servicios de Tracasa: Doc 2527: 2.584,08 €

.- Pda<0 1.1650.6390001 Eficiencia energética, Doc 2548: 9.426,95 €

.- Pda<0 Mantenimiento escuelas, Doc 2558 Total fra 5.707,93 €

Saldo negativo de la bolsa de ayuda familiar: 2º trimestre de 2025: 25,21 €

Saldo negativo de la bolsa de vinculación 1.2.1 con Montepío de Funcionarios Municipales: 14.927,04 €.

Secretario interventor: aparecen recogidos dos grupos de reparos: uno por las partidas que son las que superan, pero al no superarse la bolsa de vinculación no tendrán repercusión directa sobre el presupuesto inicialmente; hay que tenerlo en cuenta porque puede ser que superen la bolsa de vinculación. Los dos últimos sí que son saldos negativos de la bolsa de vinculación. Estos en principio son más importantes y corresponden al gasto por ayuda familiar y al gasto por Montepío del Gobierno de Navarra. Estos gastos este año se ha modificado el sistema y entonces han aumentado los gastos, pero han aumentado también correlativamente los ingresos, la subvención que viene del fono de transferencias corrientes. Está pendiente de preparar una modificación presupuestaria en la que se incorpore el gasto que solventa este saldo negativo de la bolsa de vinculación y el mayor incremento de ingreso del fondo de transferencias corrientes. No me ha dado tiempo a prepararlo. Tengo pendiente la modificación para proponerla, habrá que incluirla con las sucesivas que vayan desde aquí a final de año.

Sr. Gallinas: ¿Y la bolsa de ayuda familiar? ¿la bolsa de ayuda familiar es para los empleados municipales?

Secretario: Sí, pero esto es una derrama que se paga al Gobierno de Navarra y es para los funcionarios municipales. Lo gestiona el Gobierno de Navarra que repercute derramas al Ayuntamiento.

Sr. Gallinas: ¿Y el siguiente? ¿el del Montepío de los Funcionarios Municipales? tú lo presentas aquí como un saldo negativo de la bolsa de vinculación. Entiendo que esas resultas de la nueva normativa del Gobierno de Navarra sobre el Montepío de los Funcionarios a expensas de saber la cuantía que tú nos presentarás en su momento.

Secretario: sí, es a raíz de la última modificación del sistema de financiación del Montepío.

Sr. Gallinas: lo dejamos pendiente para esa otra cuenta definitiva que un día nos presentes.

Secretario: sí, tendrá que ir una modificación presupuestaria en la que se incorpore esto.

El Pleno se da por informado.

4.- Muruzabal Andion kaleari alta ematea .- Alta de la calle Muruzábal de Andion

Propuesta de nombre para la calle: Muruzabal de Andion. Muruzabal Andion.

Sr. Alcalde: se ha empadronado gente ahí y al no existir esa calle en el callejero hay que darla de alta para poner donde viven.

Sra. Jiménez Goñi: ¿Qué es?

Sr. Alcalde: la del caserío.

Sr. Gallinas: va a ser un nombre de una para todo el caserío, para toda la zona.

Sr. Alcalde: sí, en principio no hace falta más. No es simplemente más que eso: Muruzábal de Andión, Muruzabal Andion en euskera.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

5.- Estado de Ejecución del Presupuesto General Único del año 2025 a 30 de junio de 2025.

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2025 A 30-6-2025 (2025-8-01)

GASTOS		2025		2025
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	Porcenta je	EUROS
1	PERSONAL	166.005, 93	50,35	329.704,4 7
2	BIENES Y SERVICIOS	235.670,	38,97	604.798,6

		08		4
3	INTERESES	4.836,73	17,65	27.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.881,60	40,95	119.360,28
6	INVERSIONES	296.225,11	40,10	738.804,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.392,19	83,10	8.895,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	26.519,01	43,21	61.379,01
TOTAL		785.530,65	41,55	1.890.342,64

INGRESOS				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	306.334,02	101,57	301.613,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.476,45	77,91	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	39.018,17	63,81	61.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439.546,85	58,23	754.900,95
5	PATRIMONIALES	8.217,36	12,58	65.307,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.123,40	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.443,46	11,30	384.295,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	268.310,60
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0
TOTAL		876.159,71	46,35	1.890.342,64

1.207.971,65

SUPERÁVIT	90.629,06
-----------	-----------

INGRESOS CORRIENTES	812.592,85	SEC Cap I-VII 602.201,56
INGRESOS DE CAPITAL	63.566,86	759.011,64
GASTOS CORRIENTES	455.394,34	- 156.810,08
GASTOS DE CAPITAL	330.136,31	Déficit 8

GASTOS FINANCIEROS	31.355,74
--------------------	-----------

AHORRO BRUTO	362.035,24
--------------	------------

AHORRO NETO	330.679,50
-------------	------------

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	83,504437
	40,176493

ÍNDICE DE CARGA	0,0385873
-----------------	-----------

PORCENTAJE	0,4455309
------------	-----------

EQUILIBRIO	124.540,26
------------	------------

Secretario: esto es como todos los trimestres. Se elabora el Estado de Ejecución, contabilizado hasta una determinada fecha, esto es hasta el 1 de agosto de 2025 con fecha valor del 30 de junio de 2025. Podemos ver por detalle los capítulos económicos de gastos y de ingresos o los ratios que hay. Puede resultar llamativo que hay un superávit de acuerdo con los capítulos de ingresos y gastos de 90.629,06 euros, pero de acuerdo con el sistema europeo de cuentas hay un déficit de 156.810,08 euros. Esto viene motivado porque la contribución territorial, el rolde general se giró para cobrarse el 30 de junio, pero por problemas técnicos no se pudo cobrar hasta el 1 de julio. Entonces hay que descontar para el cálculo de este sistema europeo de cuentas lo que no se haya cobrado a 30 de junio. Si se hubiera contabilizado el día 30 de junio, habría habido superávit, pero no hay. Hay algo más: el ahorro bruto, el ahorro neto, el nivel de endeudamiento: está en el 83,50% y el endeudamiento neto está en el 40,17%. Se va reconduciendo conforme se van amortizando los créditos y van aumentando los ingresos corrientes por evolución de los presupuestos; va disminuyendo el nivel de endeudamiento que permitiría al Ayuntamiento, en su caso, solicitar autorización al Gobierno de Navarra para endeudarse más allá de lo que está en este momento.

Se aprueba el estado por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

6.- Informe de intervención sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

En cumplimiento de la normativa vigente se emite el presente informe sobre la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria a 30 de junio de 2025.

1.- Estabilidad presupuestaria:

Ingresos corrientes a 30 de marzo de 2025: 876.159,71 €

Gastos corrientes a 30 de junio de 2025: 785,530,65 € (A aplicar ajuste por los pagos de intereses: 4.836,73)

Se cumple la estabilidad presupuestaria: los ingresos son superiores a los gastos.

2.- Regla del gasto:

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2019: 375.099,42 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2020: 296.522,05 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2021: 460.487,74 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2022: 458.942,48 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2023: 635.908,74 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2024: 484.645,06 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2025 759.011,64 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2025: 759.011,64 €: Gasto computable= 759.011,64-4.836,73 (intereses)-206.207,29 € (gastos financiados con fondos finalistas)= 547.967,62 €

Porcentaje de aumento: 13,07 %

Se encuentra vigente la aplicación de la regla de gasto, se calcula: 13,07%. El incremento permitido para 2025 es del 3,2%. Momentáneamente no se cumple la regla de gasto. Conviene tener en cuenta el cumplimiento a fin de año. Se deberá controlar el gasto.

3.- Sostenibilidad Financiera

Deuda viva a 30 de junio de 2025/endeudamiento neto: 1.008.709,92 € / 485.320,65 €

Ingresos corrientes en el Presupuesto General Único de 2025: 1.207.971,65 €
Porcentaje: 83,50% / 40,18

La deuda viva no supera el nivel de deuda permitido (110%); el endeudamiento neto tampoco lo supera. Resulta viable endeudamiento adicional hasta el 110% con autorización del órgano de tutela: Administración Local del Gobierno de Navarra.

Plazo medio de pago a proveedores: en general se cumple con el pago en un plazo máximo de 30 días, salvo facturas registradas con fecha superior a los 30 días desde su emisión, o aquellas cuya tramitación se demora.

El plazo medio de pago a proveedores durante el segundo trimestre de 2025 ha sido de 13,13 días.

Se cumple con el suministro de información comunicándose el plazo en el segundo trimestre de 2025 al Minhap, en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Es cuanto se informa, en Mendigorria a 1 de agosto de 2025.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorria.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:

Fecha

El alcalde presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu

La Primera Teniente Alcalde, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Secretario: todos los informes son similares y son los indicadores. Es llamativo que la regla de gasto resulte con un porcentaje superior al permitido. Habrá que procurar, es un poco difícil, que a final de año se reconduzca porque aquí está en el 13,07% y para este año 2025 debiera ser el 3,02%. Previsiblemente no se va a cumplir porque resultaría muy difícil limitar los gastos, al contrario, se van a incrementar, van a aumentar. A final de año, con la liquidación de las cuentas se verá allá por febrero, marzo, abril si hay que aprobar un plan económico financiero para reconducir la regla de gasto. Si sigue esta senda, habrá que esperar también al tercer trimestre, estamos a 17 de septiembre, a ver como evoluciona. Están los niveles de deuda, el porcentaje de endeudamiento y el periodo medio de pago a proveedores. Está en 13,13 días. El máximo que se permite es 30 y se cumple con el período medio de pago a proveedores.

Se aprueba el informe por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

7.- Jarduera Ekonomikoen gaineko Zergaren (EJZ) edo 2025eko Lizentzia Fiskalaren (FL) erroilua.

Proposamena:

"Jarduera Ekonomikoen gaineko Zergaren (EJZ) edo 2025eko Lizentzia Fiskalaren (FL) erroilua onartu da, 6.909,26 eurokoa.

Borondatezko epean ordaintzeko epea 2025eko azaroaren 15ean

amaituko da.

Erroiluan aldaketarik gertatuz gero, dagokion zenbatekoa eguneratuko da. "

Rolde del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o Licencia Fiscal (LF) del año 2025.

Propuesta:

“Se aprueba el rolde del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o Licencia Fiscal (LF) del año 2025, por un importe de 6.909,26 euros.

El plazo para el pago en período voluntario concluirá el próximo 15 de noviembre de 2025.

Si se produjeran modificaciones en el rolde, se actualizará el importe correspondiente.”

Se aprueba por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

8.- Ogasun eta Herri Administrazio Ministerioaren eta Nafarroako Gobernuaren arteko lankidetzaz hitzarmenari atxikitzea, administrazio elektronikoko zerbitzuak elkarri emateko.

Adhesión al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Gobierno de Navarra para la prestación mutua de servicios de administración electrónica.

“ANEXO VI

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL CONVENIO

D. Ion Erro Arbizu, Alcalde Presidente – Alkate Presidente, en representación de Ayuntamiento de Mendigorria.

DECLARA

1º.- Que el Pleno de Ayuntamiento de Mendigorria ha acordado, con fecha 17 de septiembre de 2025 adherirse al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Gobierno de Navarra, para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, suscrito con fecha 17 de julio de 2015, de acuerdo con lo previsto en su cláusula segunda, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el usuario en cada uno de los servicios relacionados en dicho Convenio, en los términos que se establecen en el correspondiente Anexo.

2º.- Que se da traslado de este Acuerdo de adhesión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en nombre y representación del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del mencionado Convenio.”

Sr. Alcalde: esto es algo a lo que están adhiriéndose poco a poco todos los ayuntamientos, por algo que nos interesa mutuamente: prestación de servicios.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

9.- Udal biltegietakako teilatuak uztea Biderra Energia Komunitateak eguzki plakak instalatzeko.

Cesión de tejados de los almacenes municipales para placas solares a instalar por la Comunidad Energética Asociación Biderra.

Sr. Alcalde: tenemos el acuerdo de cesión de tejados de los almacenes municipales para placas solares a instalar por la comunidad energética Asociación Biderra. Se os ha mandado la propuesta de acuerdo.

Sr Gallinas: con la energía eléctrica resultante para poner aire acondicionado en el Salón de Plenos.

Sr. Alcalde: puede ser una propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

10.- Herri lurren enkantea. – Arriendo de parcelas de comunal.

Se abre plazo para presentar ofertas hasta el martes 16 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas.

Sr. García: se sacó a subasta y cuando finalizó el plazo después solo hubo uno que echó la subasta y fue Francisco Javier Yoldi Arbizu y tenemos la adjudicación provisional. Lee las parcelas adjudicadas a Francisco Javier Yoldi Arbizu.

Parcela 292 del polígono 4 recintos 1 y 2.

Parcela 31 del polígono 8 C 3 9 8 y 1

Parcela 67 del polígono 8, 1 y 5

Parcela 138 del polígono 10, recinto 1.

Y parcela 139 del polígono 10.

Sr. Gallinas: cuatro parcelas.

Sr. García: cinco parcelas.

Sr. Gallinas: ¿se ha quedado las cinco? ¿subastó por las cinco?

Sr. García: sí, subastó por esas.

Se ausenta el Sr. Alcalde.

Se somete a votación: cuatro votos a favor y cuatro abstenciones.

No se reúne la mayoría cualificada absoluta. Se exige una mayoría cualificada de cinco votos; con cuatro no es suficiente para adjudicar terrenos comunales.

Sr. García: como pasó anteriormente en otro pleno. ¿Qué hacemos? Un punto extraordinario.

Sr. Gallinas: ¿qué días terminó el plazo para presentar plicas?

Sr. García: el 25 de agosto.

Sr. Gallinas: que cogió todas las fiestas en medio y bueno, pues no eran las mejores fechas para que se presentaran más licitantes.

Sr. García: ya, pero como fue cuando renunció José Luis Recalde a esas fincas.

Sra. Jiménez Goñi: deberíamos de haber tenido en cuenta las fechas en que estábamos. Aparte de lo que marca la ley, de los días, de los plazos y de las historias, estábamos en unas fechas que la gente.

Sra. Arizala: votamos en pleno sacar la subasta con esas fechas.

Sra. Jiménez Goñi: ¿quedamos en las fechas?

Sra. Iturbide: estará en el acta, se puede comprobar.

Sra. Martín: si no hay votos suficientes, no hay.

Sra. Jiménez: no se quedó en las fechas.

Sra. Martín: no se quedó en las fechas.

Secretario: se sacó por la premura del arriendo de los terrenos para que se pudieran adjudicar en septiembre, se hizo lo más rápido posible. Se publicó el 8 de agosto en el tablón de anuncios y en la página web.

Sra. Martín: si no hay votos suficientes, no hay votos suficientes.

Sra. Jiménez Goñi: ¿ahora qué hay que hacer?

Sr. García: para el siguiente pleno.

Sra. Jiménez Jiménez: ¿se vuelve a proponer las listas?

Sra. Jiménez Goñi: el siguiente pleno ¿es?

Sr. Goñi: ¿y cuáles serían las consecuencias? Si se abstienen, ¿qué consecuencias tenemos? Todos estos plazos y todo esto, se abstienen, no se puede adjudicar, ¿Qué consecuencias tiene esto ahora?

Sr. García: ¿si daría tiempo luego a sembrar y eso?

Sra. Jiménez Goñi: se puede hacer un pleno urgente para el tema este, o algo extraordinario. A fin de que se enteren todos de todo lo que había.

Sr. Goñi: no entiendo cuál es el problema. Con la premura que estamos hablando se decidió sacar a subasta, se aprobó y se han seguido todos los tiempos legales.

Sra. Jiménez Goñi: pero no se habló de fechas ni de nada. Estábamos a vísperas de fiestas de Mendigorria, entonces la gente no estaba en el tablón de anuncios todos los días. Me imagino que estaría en el bar.

Sra. Jiménez Jiménez: podía haber más candidatos.

Sr. Gallinas: sacarlos nuevamente con urgencia.

Sra. Jiménez Goñi: y si es que nos tenemos que reunir nosotros con urgencia ya está.

Sra. Jiménez Goñi: hoy hemos abierto cuatro sobres que tiene la misma premura y prisa. Se puede hacer un pleno.

Sr. Goñi: estos que acabamos de abrir con la misma premura se aprobaría ahora pendientes de sexteo.

Sra. Jiménez Goñi: aún hay cosas pendientes de sexteo.

Sr. Goñi: haciendo este paso, pasará el sexteo que son 6 días, el agricultor recibiría su pieza, podría cosechar, podría hacer lo que él tenga que hacer

Sra. Jiménez Goñi: tiene tiempo de sobra, pero sí que es verdad que hay que hacerlo ya con rapidez.

Sr. Goñi: ¿Cuál? ¿La que quieras? ¿Qué rapidez? Es que no entiendo. Si ya está, ya se ha hecho con rapidez.

Sr. García: ¿dices volver a sacar a subasta todas las fincas?

Sra. Jiménez Goñi: las de hoy están abiertas, están abiertas. Las que estuvieron en esa exposición de las parcelas a las que se adjudicarían directas.

Sr. García: sacar las que se le adjudicaron a Fran.

Jiménez Goñi: son unas fechas...

Sr. García: hemos hecho lo que marca la ley. Sacarlas al tablón con los días correspondientes y punto.

Sra. Martín: hemos votado, hay un número de votos y ya está.

Sra. Azcoiti: el acuerdo este de que se iban a sacar a subasta se aprobó en el anterior pleno.

Sr. Gallinas: según el acta, la señora presidenta, alcaldesa en funciones, pregunta ¿Primero aprobamos la renuncia y luego el arriendo o hay que aprobar la renuncia? Y el secretario contesta: no hay que aprobar. Y a continuación dice: votación de arriendo mediante subasta. Se aprueba por unanimidad de los 7 miembros presentes de la corporación que reúne la mayoría absoluta, pero no se fijan fechas. Decimos que se podrían haber fijado otras fechas distintas porque hasta el 1 de octubre, es cuando realmente finaliza el arrendamiento anterior, hay tiempo, había tiempo suficiente. Se podría haber convocado a partir del 25 de agosto.

Sr. García: hemos votado, ha salido lo que ha salido y ya está, no hay vuelta atrás.

Sr. Goñi: en el caso este de ahora, ¿se podría volver a repetir una subasta o ya no se puede repetir eso y hay que seguir otros caminos

Sra. Jiménez Goñi: ¿la que hemos abierto hoy?

Sr. García: la que hemos abierto hoy se van a hablar ahora.

Sra. Jiménez Goñi: la que hemos abierto hoy ya está bien.

Sr. Goñi: la que hemos abierto hoy está bien, ¿y la de antes no está bien?

Sra. Jiménez Goñi: porque ha habido unas fechas que la gente se ha ido enterando.

Sr. García: las que vamos a ver que se han abierto, es porque volvimos a abrir el plazo hasta el día 16 a las 2 de la tarde, porque como no se había presentado nadie, decidimos en la comisión volver a abrir el plazo para que se presentara más gente.

Sra. Jiménez Goñi: por eso cuando se enteró la gente, cuando igual ya empezaba a estar activa. Es que hay que tener en cuenta también eso, cuando empezaba a estar activa. Un agricultor tiene las fechas que tiene.

Sr. Goñi: ¿la persona que haya hecho esto podría tomar algún acto o no?

Secretario: la adjudicación no es definitiva hasta que la acuerda el Pleno.

Regresa el Sr. Alcalde.

Sr. García: las fincas que se quedaron sin adjudicar, que no se presentó nadie, se adjudicaron provisionalmente pendiente del sexteo. Votos a favor a las que hemos abierto hoy.

Sra. Jiménez Goñi: se ausenta.

Regresa la Sra. Jiménez Goñi.

Se produce un receso.

Continúa la sesión.

Sr. García: continuamos con el punto número 10. Se adjudican provisionalmente pendientes del sexteo las fincas estas que se han abierto hoy los sobre que Juan Antonio nos dirá quiénes son.

Se ausentan el Sr. Alcalde y la Sra. Jiménez Goñi.

Se somete a votación adjudicar provisionalmente sujeto a sexteo las siguientes fincas:

Polígono 2, parcela 292 recinto 10 a Mikel Jiménez Muro en 22,00 euros la robada.

Polígono 3, parcela 65, recinto 3 a Francisco Javier Yoldi Arbizu en 18,00 euros la robada.

Polígono 4, parcela 232 de regadío a Mikel Jiménez en 36,00 euros la robada.

Polígono 6 parcela 218 regadío a Mikel Jiménez Muro en 38,00 euros la robada.

Polígono 4, parcela 232, recintos 3, 5 y 7 de secano a Mikel Jiménez Muro en 23,00 euros la robada.

Polígono 4, parcela 244, regadío a Mikel Jiménez Muro en 36,00 euros la robada.

Polígono 4, parcela 224, recintos 1 y 6 a Juan Pablo Artázcoz Hernández en 16,00 euros la robada.

Polígono 3, parcelas 81, 82, 83, 84 a Mikel Jiménez Muro en 22,00 euros la robada.

Y había ofertado en el sobre polígono 4, parcela 292, recinto 1, que se había adjudicado provisionalmente y sujeto a sexteo que había finalizado también, a Juan Pablo Artázcoz Hernández, en 22,00 euros la robada. En realidad en la ampliación de plazo no había salido porque se había adjudicado provisionalmente a Francisco Javier Yoldi Arbizu.

Votación: votos a favor: tres, votos en contra: cuatro.

No se aprueba inicialmente la adjudicación.

Sr. Goñi: entendemos que esta adjudicación provisional que se estaba haciendo ahora era consecuencia de la anterior porque estas eran las restantes. Creemos que lo más justo es en la mayor brevedad posible volver a sacar el comunal.

Regresan el Sr. Alcalde y la Sra. Jiménez Goñi.

Sr. Alcalde: tras la situación creada proponemos un punto de urgencia:

Volver a sacar a subasta todas las parcelas que renunció esa persona.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad sacar todas las parcelas a las que renunció el interesado.

Sra. Jiménez Goñi: ¿habéis examinado el deterioro de las fincas? Para tenerlo en cuenta.

11.- Erreserbako lur-sailaren enkantea. – Subasta de la parcela de reserva. (pol 11. – P.73)

Pol 7 Par. 335 lur-sailaren enkantea urte baterako. - Subasta de la parcela 335 del polígono 7 por un año.

Clausula: El contrato se rescindirá en caso de que la parcela sea vendida. El cargo económico será proporcional al tiempo disfrutado.

Sra. Jiménez Goñi: estas, ¿qué parcelas son?

Sr. García: donde la cooperativa, los regadíos que se hicieron.

Sr. Alcalde: es la de la Fundación que dijimos que íbamos a intentar venderla para sacar dinero para el centro de día y demás. Mientras tanto, la sacamos para un año y si resulta se vende, pues se cobra lo correspondiente. Y la anterior es otra que se suele sacar de reserva todos los años.

Secretario: perdonad, anotado en el punto anterior. Entonces, se sacan nuevamente a subastas todas las parcelas, a las que renunció el anterior.

Sr. Alcalde: se nos ha pasado una cosa, antes de empezar con el punto 11: si sacamos estas subastas, estas parcelas de subasta. Ahora después de esta situación creada, tras no poder adjudicarle a una persona las que había elegido en su plazo, proponemos un punto de urgencia. El punto de urgencia trata de lo que comentaba Natxo: no nos parece justo a una persona que ha pedido en plazo no adjudicárselo y adjudicárselo al resto que han ofertado por las parcelas que quedaban. Entonces el sentido del punto de urgencia que traemos es que volvamos a sacar a subasta todas las parcelas que renunció esta obra persona y así tengan todos otra vez las mismas oportunidades.

Votos a favor e tratar este tema con urgencia: unanimidad.

Votos a favor de sacar a subasta a la mayor brevedad todas las parcelas que fueron a las que renunció José Luis Recalde.

Se aprueba por unanimidad de los nueve miembros presentes de la corporación.

Sra. Jiménez Goñi: una cosa quería comentar en relación a estas piezas que deja Recalde. Yo no sé si como propietarios habéis ido a ver en qué estado se quedan, porque hay que pensar que puede ser un perjuicio para el que las coja según como esté, sobre todo las de riego, que estén dañadas, aspersores.

Sr. Alcalde: no hemos ido a verlas.

Sr. García: supongo que el interesado que echa a esa finca irá a verla antes de echar.

Sra. Jiménez Goñi: recargar un poco porque han estado desatendidas durante un año, se deteriora mucho tanto lo secano y lo de riego muchísimo más por los hidrantes, los aspersores se ciegan, se los comen las malezas y se pierde terreno. Para que se tenga en cuenta o insistirles a los que van a echar, o el Ayuntamiento nos tendríamos que hacer responsables de algo, o ver que estamos ofreciendo, que no son las mismas fincas que cogió Recalde a las de hoy.

Sr. García: volvemos: punto número 11: subasta de la parcela de reserva del polígono 11, parcela 73, y la subasta de la parcela 335 del polígono 7 por un año.

Sr. García: la subasta es las dos para un año.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

12.- Apolonia Deunaren jai eguna.- Festividad de Santa Apolonia.

Se propone celebrar Santa Apolonia el fin de semana más cercano al día 9 de febrero.

Para el 2026 se propone celebrar las fiestas de Santa Apolonia los días 6, 7 y 8 de febrero.

Festivo para 2026: 9 de febrero.

Sra. Azcoiti: lee la propuesta.

Sr. Gallinas: lo que no resulta muy congruente es que precisamente el día de la patrona no sea festivo. Propondría que sean 7, 8 y 9, sábado, domingo y lunes.

El festivo para 2026 es el 9 de febrero, la patrona.

Sr. Gallinas: Santa Apolonia.

Sra. Azcoiti: pero las fiestas se celebrarán ese fin de semana.

Sr. Gallinas: pero que incluya las fiestas el día 9, aunque sean cuatro días. Vamos a ver lo que vamos a aprobar, aquí pone festividades de Santa Apolonia, nada más. Si es festividad de Santa Apolonia, si hablamos de los días que van a ser festivos a no sé qué efectos, digamos 7, 8 y 9, siempre incluiría el 9.

Sra. Azcoiti: como siempre las fiestas serán viernes, sábado y domingo y el festivo el día 9 de febrero.

Sra. Jiménez Goñi: ¿Y no hay ninguna actividad?

Sra. Azcoiti: el 9 de febrero, no. El programa aún está sin hacer, convocaremos.

Sra. Jiménez Goñi: la escuela seguramente tendrá fiesta.

Sra. Azcoiti: el colegio tiene fiesta, sí.

Sra. Jiménez Goñi: el colegio tiene fiesta, los bancos tienen fiesta.

Sr. Gallinas: el consultorio médico.

Sra. Azcoiti: eso ha pasado más años que ha sido festivo el lunes y nunca ha habido ninguna actividad en lunes. El programa de Santa Apolonia lo trataremos en una comisión en la que se decidirán los actos para viernes, sábado, domingo y lo que la gente proponga.

Sr. Gallinas: no, la propuesta sale del Ayuntamiento, lo que hagáis después es una historia. Nosotros proponemos 7, 8 y 9 o si queréis 6, 7, 8 y 9.

Sr. Alcalde: vamos a votar esta propuesta.

Sra. Azcoiti: votamos esta propuesta para celebrar las fiestas de Santa Apolonia los días 6, 7 y 8 de febrero

Se aprueba la propuesta por cinco votos a favor y cuatro en contra.

13.- 2025eko Gazte Jaien egitaraua onartzea.

Aprobación del programa de Fiestas de la Juventud de 2025

Sra. Azcoiti: aprobación del programa de las fiestas de la juventud. Entiendo que os habrá llegado el programa. El Ayuntamiento se va a hacer cargo del equipo de sonido de los conciertos, de los premios del concurso de fotografía, del torico de fuego que va a haber el sábado. También va a haber el sábado una concentración de coches clásicos a la que el Ayuntamiento les pagará la comida y de los baños portátiles que se instalarán fuera del frontón.

Se aprueba por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Sra. Jiménez Goñi: estamos hablando de que nos estamos yendo de los gastos y que en febrero habrá que hablar de una posible financiación porque vamos un poco por encima, y es que ahora las fiestas de la juventud las llevaba la juventud y ahora el Ayuntamiento cada vez más gasto.

Sra. Azcoiti: los gastos son los mismos que se ha hecho cargo el Ayuntamiento todos los años.

Sra. Arizala: estamos hablando de más gastos y estáis proponiendo vosotros también un día más de Santa Apolonia.

Sra. Jiménez Goñi: estamos proponiendo que las actividades se pongan el nueve.

Sra. Arizala: es un día más de gastos, que aquí cada uno a lo que quiera.

Sra. Martín: es el mismo gasto dividido en cuatro. He entendido que este año se va a hacer cargo también de los gastos de sonido.

Sra. Azcoiti: como el año pasado, el año anterior y el año anterior. Se ha hecho todos los años cargo del sonido.

Sr. Gallinas: nuestra propuesta es que se empiece a reducir los gastos quitando esos gastos de la fiesta de la juventud.

Sr. Alcalde: se toma nota. Podemos pasar al próximo punto.

Sra. Martín: perdona, me gustaría un poquito de respeto a los comentarios que hacemos nosotros.

Sr. Alcalde: sí, por supuesto.

Sra. Martín: el tono de voz que has empleado no es de respeto, y ese gesto de vale, vale no es de respeto a los concejales y a profesionales, un poquito de respeto.

Sr. Alcalde: no me hables a mí de respeto. Si queréis que vuestras propuestas lleguen a buen puerto, no las hagáis en el momento del pleno, hacerlas unos días antes para que debatamos, etcétera. Os lo llevamos diciendo dos años, pero no hay manera. La traéis aquí y traéis una propuesta sin tiempo para debatirla. Pues ya sabéis lo que tenéis. Para eso tenemos mayoría absoluta. Lo siente mucho.

Sra. Martín: la mayoría absoluta no significa no escuchar y no debatir y no aceptar las propuestas del otro. La mayoría absoluta significa simplemente tener uno o dos o cinco más. Y me parece que sería aconsejable escuchar y no hace falta debatir mucho para decir un día más, un reparto.

Sr. Goñi: no trabajamos el día del pleno. Antes de venir al pleno tenemos todo trabado durante mucho tiempo y no vale que me vengáis hoy a la tarde a decirnos una cosa y hasta dentro de un mes y medio si te he visto no me acuerdo. Pues que queréis

trabajar, ven y no hay problema. Lo que no me vale es venir aquí decir, toma, tienes que hacer esto. No, no me vale.

Sra. Jiménez Goñi: es que en este pueblo tenemos solo el pleno para discutirlo.

Sr. Goñi: puedes venir a trabajar.

Sr. Alcalde: estoy todas las mañanas ahí.

Sra. Martín: para eso tienes un sueldo, una dedicación. Poned una dedicación y un sueldo al resto de los concejales. Es muy sencillo.

14.- 2025eko Aurrekontu Orokor Bakarraren 8. aldaketa

“8ª Modificación del Presupuesto General Único del año 2025

El Ayuntamiento de Mendigorria debe hacer frente a sus obligaciones como partícipe en la Comunidad Energética Biderra de Mendigorria.

Se ha recibido traslado de la obligación de abonar la cuota correspondiente a la inversión en las placas solares en la cubierta de los almacenes municipales por importe de 2.356,69 euros.

Este gasto no está contemplado en el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria para el año 2025.

Por lo anterior se propone habilitar crédito extraordinario por el importe de 2.356,69 euros.

El nuevo gasto se financia con subvención por importe de 472,55 euros y menos gasto de la aplicación “Recogida de animales” por importe de 1.884,14 euros.

En Mendigorria a 5 de septiembre de 2025.

El órgano proponente de la modificación presupuestaria”

Sr. Alcalde: tenemos la octava modificación del presupuesto general único del año 2025, que se debe a tener que pagar nuestra cuota como socio que somos el Ayuntamiento de la Comunidad Energética Biderra, que viene a ser 2.356,69 euros, de los cuales 472 se vuelven a recuperar por la subvención a la que se ha acogido la comunidad energética, y entonces de lo que nos tenemos que hacer cargo es en función del consumo de cada socio y cada socia. En este caso, es el consumo que tienen los almacenes municipales que tiene la escuela, no me acuerdo exactamente ahora de cuáles son los cups, cuáles son los contadores a los que se refiere. Este es el gasto y como hemos llegado a septiembre con una aplicación para recogida de animales de 5.000 y pico euros, consideramos que podíamos coger esa aplicación y pasarla a esta otra para hacer frente a nuestro compromiso como socios con la comunidad energética.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

15.- 2025eko Aurrekontu Orokor Bakarraren 9. aldaketa

9ª Modificación del Presupuesto General Único del año 2025

Crédito extraordinario:

Gasto: aplicación presupuestaria **1 92001-6230001.**

Inversión en renovación de la caldera de la casa consistorial: 47.350,31 euros.

Financiación:

1-76700 Transferencia del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: 46.805,81 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 544,50 euros.

Total ingresos: 47.350,31 euros.”

Sr. Alcalde: esto viene motivado por unas ayudas europeas que vienen gestionadas por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media con el objetivo de reducir las emisiones de CO2 por parte de las entidades locales. Subvenciona las actuaciones al 100%. Nos hemos lanzado a cambiar la caldera de gasoil que da calefacción y agua caliente al edificio del Ayuntamiento. Es un gasto que no contemplábamos que asciende a 51.094 euros, con una modificación que os hemos mandado estos días que no habíamos tenido en cuenta la dirección de obra y la memoria valorada, si no me equivoco. En un principio aparecían 47.000, ahora 51.094. Está subvencionado al 100%. Proponemos esta modificación del presupuesto para poder acometer esta actuación. Los otros dos siguientes puntos vienen a hablar del mismo tema en el cual ya explicamos un poco más.

Sr. Alcalde: se corrige el importe por incorporación de gastos técnicos: 51.094,78 euros ya la financiación con fondos europeos: 50.550,28 euros”

Sra. Jiménez Goñi: ¿La dirección de obra y esto también entra dentro de la subvención o no?

Sr. Alcalde: lo que entra es todo lo que se pague después de firmar el convenio que aprobamos ahora, si es que se aprueba, con el Consorcio y lo que hemos pagado han sido 500 y pico euros de unos certificados energéticos que te obligaban tener para ver la diferencia en el antes y el después. Eso sí que se ha pagado, pero lo que entra en la subvención va a ser a partir de aquí todo, lo que es la obra, la dirección de obra, la memoria valorada, que vienen a ser 51.094 euros.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

16.- Erdialdeko Garapenerako Partzuergoarekin hitzarmena sinatzea dirulaguntzaren kudeaketarako. Berokuntza-galdara berritzea eta ur bero sanitarioaren ekoizpena.

Firma de convenio con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para gestión de solicitud de subvención para renovación de caldera de calefacción y producción de ACS para el edificio del ayuntamiento.

Sr. Alcalde: el convenio os lo hemos hecho llegar. No sé si tenéis algo que comentar sobre el convenio. Viene a decir que están un poco encima de que vayamos preparando bien todos los certificados que se exigen, que los subamos a las plataformas que hay que subirlos. Te asesoran en el camino.

Se aprueba la firma del convenio por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

17.- Udaletxeko berokuntza galdararen aldaketarako lizitazioa.

Licitación para el cambio de caldera de calefacción del ayuntamiento.

Memoria valorada, pliego de condiciones e informe de contratación.

Sr. Alcalde: por hacerlo todo lo más rápido posible, ir con tiempo para cumplir los plazos y demás, traemos aquí la licitación para el cambio de caldera de calefacción del Ayuntamiento. Os hemos hecho llegar la memoria valorada, el pliego de condiciones, el informe de contratación. Si la aprobamos hoy, andaremos con tiempo de sobre para que durante los meses de noviembre y diciembre hagan el cambio de caldera y a finales de enero ya justifiquemos delante del Consorcio y los fondos todos los papeles que hay que hacer y no andemos con prisas. Simplemente informar, no sé si habéis visto, exigen reducir un 30% mínimo las emisiones y en nuestro caso sería del 70%. Nos parece una actuación muy importante y además aprovechando que está subvencionada al 100%. Se abre debate o pasamos a votación. Pasamos a votación.

Se aprueba la licitación por unanimidad de los nueve miembros de la corporación: cambio de caldera, memoria valorada, pliego de condiciones e informe de contratación.

18.- Lurraldearen Eredu eta Okupazio Estrategiaren onarpena.

Aprobación de la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio.

Sr. Alcalde: tenemos la aprobación de la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio como una primera fase del Plan Urbanístico. En estos meses ha habido un proceso de participación con encuestas, ha habido un plazo para presentar sugerencias. El otro día tuvimos una presentación pública por parte del equipo redactor; a los participantes se les hizo llegar que todas las sugerencias siguen siendo bienvenidas, porque la mayoría, prácticamente todas las sugerencias o alegaciones que se han hecho en el plazo, las contestaciones que da el equipo redactor vienen a ser que no son de este momento, sino que vienen a ser más adelante cuando ya empiece a decidir qué terrenos son rústicos, qué terrenos son edificables, y eso todavía no se da en este momento. Traemos la propuesta de aprobar la EMOT como se os ha mandado.

Sr. Jiménez Goñi: ¿había mucha gente en la reunión?

Sr. Alcalde: unos quince.

Sr. García: unos veinte.

Sra. Jiménez Goñi: yo me enteré el mismo día, y no estaba aquí. La gente no sé si se entera.

Sr. Alcalde: dependemos del equipo redactor que normalmente trabaja por las mañanas. Les hemos estirado para que vinieran por la tarde. Nos lo confirmaron poco antes.

Sra. Jiménez Jiménez: una comunicación más ágil del Ayuntamiento.

Sra. Jiménez Goñi: una circular tampoco cuesta mucho.

Sr. Alcalde: si esto fue un jueves, el martes por la tarde se enviaron. Sí, en el de difusión.

Se dan por buenas las contestaciones del equipo redactor a las alegaciones presentadas.

Sr. Alcalde: entiendo que aprobando la EMOT se aprueba el informe.

Sr. Gallinas: hay unos informes.

Sra. Jiménez Goñi: sí, ya los he leído. ¿No se les ha hecho llegar a ellos?

Sr. Gallinas: si lo hacemos por separado.

Sr. Alcalde: se aprueba el informe con las contestaciones que han dado.

Sra. Jiménez Goñi: esas contestaciones ¿les han llegado a ellos, a los interesados?

Secretario: no, no les han llegado todavía.

Sra. Jiménez Goñi: pienso que preguntabas eso; tenemos que aprobar para que les llegue.

Sr. Alcalde: pasamos a la votación de aprobar la EMOT y el informe de sugerencias.

Se aprueba la EMOT y el informe de sugerencias por unanimidad de los nueve miembros de la corporación.

B.- UDAL-ORGANOEN KONTROLA - CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES -

19.- Informazio-batzordeen eta Udalak beste erakunde batzuetan dituen ordezkarien informazioa.

Informaciones de las comisiones permanentes abiertas participativas públicas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones.

Sr. Alcalde: los puntos aquí traídos son los que hemos tratado en las dichas comisiones y si hay algún representante que tenga algo que comentar, este es el momento.

20.- Alkatetzaren ebazpenak. Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2025

Resolución N°143 de 28/07/2025: Plusvalía parcela 266 pol 2

Resolución N°144 de 28/07/2025: Aprobación y orden de pago de nóminas de empleados del mes de julio de 2025

Resolución N°145 de 28/07/2025: Plusvalía Estefanía Jaurrieta 5

Resolución N°146 de 29/07/2025: Ayuda apredizaje Euskera 2024/2025

Resolución N°147 de 31/07/2025: Plusvalía San Antón 8

Resolución N°148 de 31/07/2025: Autorización gallinas actividad inocua

Resolución N°149 de 31/07/2025: Autorización gallinas actividad inocua

Resolución N°150 de 31/07/2025: Autorización gallinas actividad inocua

Resolución N°151 de 31/07/2025: Autorización gallinas actividad inocua

Resolución N°152 de 31/07/2025: Séptima Modificación del Presupuesto de 2025

Resolución N°153 de 01/08/2025: Contrato laboral del 1 al 31 de agosto de 2025

Resolución N°154 de 01/08/2025: Contrato laboral del 1 al 31 de agosto de 2025

Resolución N°155 de 06/08/2025: Resolución Recurso de Alzada en concurso oposición de empleado de servicios múltiples

Resolución N°156 de 07/08/2025: Nombramiento de representantes en la Mancomunidad de Servicios Sociales y Consejo de Salud

Resolución N°157 de 07/08/2025: Propuesta de Por Mendigorria sobre violencia y conflictos bélicos

Resolución N°158 de 07/08/2025: Aprobación del Programa de Fiestas y Prefiestas de agosto de 2025

Resolución N°159 de 07/08/2025: Toma de posesión como Concejala de Izaskun Arizala Itúrbide

Resolución N°160 de 07/08/2025: Actos y acuerdos de sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de agosto de 2025

Resolución N°161 de 07/08/2025: Plusvalía Las Parras 30

Resolución N°162 de 07/08/2025: Plusvalía Las Parras 30

Resolución N°163 de 08/08/2025: Plusvalía Las Parras 30

Resolución N°164 de 08/08/2025: Plusvalía Las Parras 30

Resolución N°165 de 09/08/2025: Plusvalía Las Parras 30

Resolución N°166 de 09/08/2025: Plusvalía Las Parras 30

Resolución N°167 de 09/08/2025: Plusvalía Las Parras 30

Resolución N°168 de 11/08/2025: Autorización gallinas actividad inocua

Resolución N°169 de 13/08/2025: Borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 6-8-2025

Resolución N°170 de 13/08/2025: Ampliación horario Bares Fiestas 2025

Resolución N°171 de 22/08/2025: Aprobación inicial de delimitación de unidades y estudio de detalle de la U.E. 3.10.2

Resolución N°172 de 01/09/2025: APROBACIÓN INICIAL DEL PEAU PARCELA 100 POL 1

Resolución N°173 de 01/09/2025: Delimitación de Unidades y Estudio de Detalle U.E. 3.10.2

Sr. Alcalde: no sé si hay algo que comentar o explicación sobre alguna resolución, si no, ahora sería el momento.

Se dan por leídas por el Pleno.

21.- Udal-organoen kontrola: mozioak, interpelazioak, eskaerak eta galderak, kexak eta iradokizunak

Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas, quejas y sugerencias.

Sr. Gallinas: antes de cualquier moción, interpelación, ruego pregunta, preguntamos si hay algo que alegar o algo pendiente por parte del grupo mayoritario, porque habitualmente en los últimos plenos después que ha terminado el punto es cuando el alcalde en funciones como el pasado, el alcalde titular hacen su alegación. Entonces, antes de pasar a eso, queremos saber si hay alguna alegación de alguna cosa pendiente. Porque realmente el título es control de los órganos municipales, ruegos preguntas, que hagan sugerencias. No es contestación nada de eso. Si hay alguna contestación dígame antes.

Sr. Alcalde: también se puede hacer una queja a alguna actuación vuestra. No pone de quién, pone quejas en general.

Sr. Alcalde: no sé si tenemos, por mi parte no hay ninguna. No sé si alguien de mi grupo tiene algún comentario.

Sr. Gallinas: ¿cómo van las gestiones ante el Gobierno de Navarra para sacar la travesía al exterior? ¿Cómo van las gestiones que se hagan ante el Gobierno de Navarra en la Dirección de Carreteras, etcétera, para evitar la travesía de la carretera por el medio del municipio, es decir, para sacar la travesía por el exterior? Porque es verdad que cada vez hay más tráfico y sobre todo cada vez hay más tráfico de vehículos pesados. La pregunta es: ¿cómo van las gestiones para que por parte del, como se nos prometió, Gobierno de Navarra se iba a hacer ya o sacar la licitación el plan o el estudio para sacar o desviar la carretera por el exterior?

Sr. Alcalde: creo que te equivocas, por un lado, está la que dices variante para llevar el tráfico fuera, que está contemplado en el plan urbanístico actual aprobado en 1994. En la EMOT que aprobamos ahora también contempla en un mapa una variante para sacar el tráfico de ahí. Eso depende de Carreteras y harán lo que consideren. De lo que informamos aquí, en su día, es que en los presupuestos generales de Navarra del 2025 se había aprobado una partida de 100.000,00 euros para redactar el proyecto de mejora de la carretera desde Gares Puente La Reina hasta Larraga. Ahí no se incluye una variante ni nada de esto que estás diciendo, lo que se incluye y creo que hablamos aquí de las diferentes alternativas y la que eligió el Gobierno de Navarra para redactar ese proyecto que lo están redactando, porque no sé si habéis visto, pero hay empresas de topografía estos días trabajando sábados y domingos y al Ayuntamiento se nos han dirigido pidiéndonos permiso para volar un dron, para ver las cosas bien. Ese proyecto lo están redactando y ese proyecto incluye la mejora de la carretera con arcenes desde Gares hasta Larraga. Y en lo que se refiere a las curvas de la revuelta mala, conforme vienes de Gares, en la curva que tienes ya la entrada al regadío, ahí se abrirá, o eso es el proyecto por lo menos. Otra cosa es que desarrollen la obra. De momento redactan el proyecto, luego ya no sabemos lo que harán, pero ahí se abre una curva más amable que evita las curvas cerradas y vuelve a salir al cruce de ahora.

Sra. Jiménez Goñi: por parte del Ayuntamiento ¿no podríamos hacer nada?

Sr. Alcalde: ¿por ejemplo? Dame ideas.

Sra. Jiménez Goñi: achuchar. Tan solo con el conteo de camiones de aparcamientos que no pasa más que un camión, de los pasos de cebrá que son tapados por los coches que están aparcados, y contar camiones, vehículos pesados que pasan a lo largo del día es una barbaridad. Teniendo la escuela al otro lado que tienen que hacer uso de esa carretera mucha gente y el comercio al revés en el otro lado. No sé de qué manera, pero tendríamos que presionar al Gobierno de Navarra, como lo han hecho en otros lados. Enériz, un pueblo de 100 habitantes tiene una variante, Enériz.

Sr. Alcalde: pregúntales a Enériz o pregúntales a los que gobernaban.

Sra. Jiménez Goñi: no es preguntarles, es ir al Gobierno de Navarra y a ver cómo lo podemos plantear, es hablar con ellos y que lo estudien. El pueblo de Mendigorria

tiene una gran preocupación con esa carretera, no es que se nos tiene que ocurrir a nosotros ideas porque ni somos topógrafos ni somos nada como para definir una carretera, ni tenemos el gasto que tiene el Gobierno de Navarra, no sabemos qué se puede gastar, en qué emplear el dinero. Ir a presionar o a decir la inquietud que hay en el pueblo es una posibilidad. Te digo, pueblo que se me ha ocurrido, Enériz, pero es que hay muchos, Mañeru, muchos hay que tienen una variante y cada vez están haciendo más por pueblos, pero pequeños, muy pequeños. Pienso que tendríamos una baza grande de los vehículos pesados que pasan. Es que hay una granja ahí,

Sr. Alcalde: 31 años lleva eso escrito en el plan urbanístico. Entonces el Gobierno de Carreteras, Carreteras ya lo sabe.

Sra. Jiménez Goñi: 31 años, cuando yo era cría y venía a la escuela no había el tráfico que hay ahora. Y mucho menos y muchísimo los vehículos pesados que hay ahora. Pienso que lo que hay que hacer es ir y preguntar.

Sr. Goñi: se subió a preguntar, y no dejan poner ni guardas tumbados ni limitar a 30 ni otras ciertas actuaciones, pero se fue, sin más para que sepáis.

Sra. Jiménez Goñi: igual tendríamos que hacer una manifestación.

Sr. Alcalde: adelante.

Sr. Gallinas: agradezco la información sobre la mejora del firme y parcialmente trazado de la carretera entre Puente la Reina y Mendigorria, y también la información de que no hay nada nuevo en la variante, vamos a llamarlo variante sobre los hechos anteriores, sobre los tiempos anteriores y nada más.

Sr. Goñi: una aclaración: que los terrenos de comunales sí se revisan y cuando los deja el anterior arrendatario tendría, si habría alguna deficiencia, sería el encargado de repararlas.

Sra. Jiménez Goñi: ¿quién?

Sr. Goñi: el que los deja. Se revisan y el que había estado antes, cualquier deficiencia la tiene que reparar.

Sra. Jiménez Goñi: que quede claro que el que está haciendo la oferta, el precio que está poniendo.

Sr. Goñi: el que la deja se aprobó en comisión hace más de un año. Eso ya se venía haciendo, pero se revisan y el arrendatario que las deja debería reparar las deficiencias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:19 horas del día 17 de septiembre de 2025, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El secretario

Mendigorriko udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte

Mendigorriko udaleko alkate presidentea

Alcalde presidente de Mendigorria.

Ion Erro Arbizu